CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el pasado 29 de junio de 2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 9 de julio de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SUCESIÓN
RADICACIÓN : 630014003005**-2010-00668**-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la aceptación a la designación como partidor realizada por el auxiliar de la justicia CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO, se dispone que de manera inmediata por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CIUDAD,** se le remita el link del presente expediente al correo electrónico: **carlosjulio1931@hotmail.com,** a efectos de que cumpla la labor encomendada dentro del presente asunto y presente el respectivo trabajo de partición dentro del término de los 10 días siguientes de recibir el link del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL: **9 de julio de 2021**

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1404eb603e88c495cacb9f26e9ca5f2199a265843207f990c8d9c3bb1dca57c8
Documento generado en 09/07/2021 10:59:40 AM

AMML

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMML